JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

Asunto : **CONSULTA**
Demandante : SEGUNDO CLÍMACO DIAZ ROJAS
Demandada : COLPENSIONES
Radicado : 05 001 41 05 **002 2019-00928-01**

En el proceso de la referencia, debido a fallas en el Sistema de Gestión Judicial de la Rama Judicial, no fue posible notificar por Estados, la sentencia proferida por este Despacho el 7 de septiembre de 2020, razón por la cual se dispone la notificación de la misma a través de dicho medio.

NOTIFÍQUESE

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 99 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 27 de octubre 2020 a las 8 a.m.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria